

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 30 de enero de 2013 en Balagué Center SA, en la calle [REDACTED] (con coordenadas GPS [REDACTED] UTM), de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilizar material radiactivo no encapsulado para realizar técnicas in vitro, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya en fecha . 15.03.2005.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] supervisora y doña [REDACTED], operadora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en las siguientes dependencias, en el emplazamiento referido:

Planta [REDACTED]: almacén de residuos  
Planta [REDACTED]: laboratorio de inmunología.  
Planta [REDACTED]: laboratorio de radioinmunoensayo.

- Las dependencias de la instalación radiactiva se encontraban señalizados de acuerdo con la legislación vigente y disponían de medios para establecer un accesos controlado.-----

- De los niveles de radiación medidos en la instalación radiactiva, no se deducen puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

## UNO. LABORATORIO DE RIA

- El laboratorio de RIA estaba subdividido en las siguientes zonas: sala de manipulación, zona de contadores, sala de frigoríficos, congeladores y centrifugas y cámara frigorífica. -----

- En la sala de manipulación estaba disponible una vitrina de manipulación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provista de ventilación forzada sin salida al exterior y filtro de carbón activo. -----

- Estaban disponibles recipientes adecuados para la recogida de residuos radiactivos. -----

- En la cámara frigorífica se almacenaba el siguiente material radioactivo: 9,87 MBq de I-125.-----

- En la zona de contadores se había desmantelado el contador beta de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. La fuente radiactiva encapsulada de Ba-133, con una actividad de 695,6 kBq en fecha de 6.10.1992, estaba almacenada en el almacén de residuos de la instalación. -----

## DOS. LABORATORIO DE INMUNOLOGIA

- Estaba disponible una campana de flujo laminar. -----

- No se manipulaba H-3 en este laboratorio desde el 10.10.2010.-----

## TRES. ALMACÉN DE RESIDUOS

- En su interior se encontraban almacenados los residuos radiactivos sólidos, mixtos y líquidos producidos en la instalación, debidamente identificados, así como la máquina de trituración de los residuos radiactivos sólidos. -----

- Actualmente no se Trituran los residuos radiactivos sólidos.-----

- También se encontraban almacenadas, pendientes de retirar por [REDACTED], la fuente radiactiva encapsulada de Ba-133, con una actividad de 695,6 kBq en fecha de 6.10.1992 y dos soluciones radiactivas patrones de la firma [REDACTED] una de C-14 con una actividad de 127.900 dpm y otra de H-3 con una actividad de 275.600 dpm, ambas en fecha de 11.02.2005. -----

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125, son almacenados hasta que su actividad específica es inferior a los límites descritos en el protocolo de gestión de residuos radiactivos de la instalación, siendo entonces eliminados como residuo clínico.-----

- Los residuos radiactivos líquidos de I-125 miscibles en agua, son eliminados a la red general de desagüe en dicho almacén, previo decaimiento y dilución, de acuerdo con el protocolo escrito de gestión de residuos radiactivos.--



- Los residuos radiactivos mixtos de H-3 son retirados por [REDACTED]. La última retirada fue la realiza en fecha 16.09.2008.-----

- Estaba disponible la documentación de [REDACTED] de la programación de la retirada de residuos el próximo 12 .02.2013.-----

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de los residuos radiactivos.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos y la documentación escrita de la desclasificación de residuos radiactivos.-----

#### CUATRO.

- Estaban disponibles un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de la radiación y de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 044028, provisto de una sonda de la misma firma, I-125 [REDACTED] n/s 3163 calibrado por el [REDACTED], para radiación y para contaminación en fechas 22.12.2009 y de 04.01.2010, respectivamente.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. Se registran las verificaciones siendo la última de fecha 14.01.2013.-----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 4 personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos y 1 de área.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED], para la realización del control dosimétrico.-----

- Se entrego a la inspectora la copia de las últimas lecturas dosimétricas disponibles correspondientes al del mes de noviembre de 2012.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-----

- Estaban disponibles 1 licencias de supervisor y 5 de operador, todas ellas en vigor.-----

- La operadora [REDACTED] había causado baja en la empresa.--

- La supervisora [REDACTED] no dispone de dosimetría personal.--

- El operador [REDACTED] no dispone de dosimetría porque actualmente no manipula material radiactivo.-----

- En el año 2012 no habían realizado practicas en la instalación ningún

alumno de centros de ciclo formativo de grado superior de laboratorios ni de las licenciaturas de ciencias.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraban anotaciones de la comprobación de la ausencia de contaminación superficial en la instalación y de los niveles de radiación.-----

- Estaba disponible el procedimiento utilizado para comprobar la vigilancia radiológica de la contaminación superficial en las superficies de trabajo.-----

- Estaban disponibles las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- En fechas 09.02.2012 y 26.11.2012 se impartieron sendas sesiones de formación a los trabajadores expuestos. Estaban disponibles los programas y los registros de asistencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 1 de febrero de 2013.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Balagué Center SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Relat  
L'Hospital del  
Llobregat.*

*En la Hoja 2 de u, último párrafo, los residuos líquidos de I-125 miscibles en agua son eliminados a la red de desagüe en una arqueta del patio interior del edificio, previo decaimiento y dilución, de acuerdo con el protocolo escrito de gestión de residuos radioactivos.*



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/30/IRA/1617/2013 realizada el 30/01/2013, a la instalación radiactiva Balagué Center SA, sita en [REDACTED] de L'Hospitalet de Llobregat, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 18 de febrero de 2013

